



Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018.

Señores:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA.

Atn: MY. José Rodolfo Valderrama Fernández.

Ordenador del gasto.

CT. Fredy Mauricio Ruiz

Supervisor contrato

Facatativá – Cundinamarca.

Referencia: **Solicitud prórroga al Contrato No 064-DIADQ-CADCO-CENAC TELEMATICA-2018.**

Cordial saludo.

De conformidad con el asunto en referencia, muy especialmente estamos solicitando prorrogar la fecha de entrega del contrato, de acuerdo con los siguientes aspectos:

1. Los ítems 2, 3, 4 y 10 son de fabricación exclusiva de GAWON INTERNATIONAL CO.,LTD de Korea del Sur, elementos que se pueden adquirir a través de sus canales de distribución en cada país. Inicialmente colocamos la Orden de Compra a la empresa SYSTENETWORK el 29 de mayo de 2018, para el suministro de los ítems anteriormente descritos, pero desafortunadamente este proveedor nos informó el día 30 de agosto de 2018, que la entrega de los elementos tendría un retraso en la fecha pactada mutuamente por inconvenientes en la producción, razón por la cual no le era posible dar cumplimiento con los tres (3) meses estipulados en la OC 0145, situación que nos obligó a recurrir al mayorista exclusivo en Colombia, MELTEC COMUNICACIONES S.A, quien es la firma autorizada para comercializar los productos GAWON en nuestro país. Para tal efecto, el mayorista nos han informado que los ítems 2,3,4 y 10 serán entregados en doce (12) semanas, de acuerdo con lo especificado por GAWON INTERNATIONAL CO., LTD. Cabe anotar, que los pedidos se realizaron oportunamente, tanto para las empresas de Korea como las de USA para dar cumplimiento con el contrato suscrito con EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA CENAC TELEMÁTICA. Sin embargo, como se puede observar, estamos sujetos a la programación de las entregas del fabricante que es un motivo de fuerza mayor en la cual dependemos básicamente de la agilidad del productor. Igualmente, se puede establecer que el incumplimiento

Avenida El Dorado No 68 c 61 Oficina 833

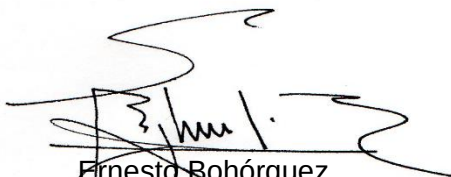
Teléfono: 5707475

Sistered2002@yahoo.com

en la entrega de los elementos en la fecha pactada se origina a causa de un tercero y no por condición propia.

2. Con relación a los ítems 1,8 y 9, les manifestamos que estas unidades fueron fabricadas oportunamente por KOREA TECHNO CO, en la cual estamos anexando el reporte fotográfico en el momento del despacho hacia la naviera con destino a Colombia. Posteriormente se procederá a la entrega y nacionalización de las unidades incluidas en este envío. De igual forma, les informamos que la producción de los cables de los ítems 5 y 6, finalizó hace aproximadamente veinte (20) días por los fabricantes en USA y en este instante el operador logístico está realizando el protocolo del envío con su correspondiente nacionalización y entrega. Con respecto al ítem 7, las bases AB-288 se encuentran disponibles en Bogotá para cualquier requerimiento.
3. Con base en lo anterior solicitamos muy respetuosamente lo siguiente:
 - 3.1. Aceptar las entregas y pagos parciales, teniendo en cuenta que se encuentran disponibles en tránsito cinco (5) de los diez (10) ítems y uno en stock en Bogotá, situación que favorecerá ampliamente al CENAC para su respectiva utilización.
 - 3.2. Por último, muy amablemente pedimos ampliar el tiempo de entrega final para el día 10 de diciembre de 2018, con el objeto de poder cumplir satisfactoriamente con el contrato, teniendo en cuenta los imprevistos e inconvenientes que surjan en el envío y nacionalización de la mercancía.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud sobre el particular.



Ernesto Bohórquez
Representante Legal